

**Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles**

En Santiago de Chile, a 5 de mayo de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 336 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: Marcelo Villena Chamorro –quien preside–, don Manuel Farías Viguera, don Tomás Flores Jaña, don Carlos Mladinic Alonso, doña Claudia Mora Rojas, don Álvaro Rojas Marín y don Milton Urrutia Salinas.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

**Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:**

1. Entrevista de postulantes al cargo de asesor jurídico de la Comisión.
2. Resolución Exenta N° 3.263 de 2025 del Ministerio de Educación.
3. Próxima sesión.

**1. Entrevista de postulantes al cargo de asesor jurídico de la Comisión**

De acuerdo a lo señalado en la última sesión, la Comisión entrevista a los postulantes al cargo de asesor jurídico de la Comisión y discute su selección.

**2. Resolución Exenta N° 3.263 de 2025 del Ministerio de Educación**

El Presidente informa a los presentes que se ha recibido la Resolución N° 3.623 de 2025 del Ministerio de Educación, que Determina los aranceles regulados, los derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación para las instituciones de educación superior adscritas al financiamiento institucional para la gratuidad, año académico 2026. La Resolución fue promulgada el 23 de abril y publicada el 30 del mismo mes.

Considerada la materia, los comisionados acuerdan por unanimidad iniciar una revisión de la referida Resolución en las sesiones siguientes.

**3. Próxima sesión**

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el 7 de mayo a partir de las 18:30 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:30 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

